

REQUISITOS

* Solicitud elaborada dirigida al Secretario del Ayuntamiento en donde se anexe:

- Original y copia de Identificación Oficial;
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del solicitante y del inmueble donde se solicita constancia;
- Original y copia del documento que acredite la legal posesión del inmueble por el que se solicita la constancia, en donde se especifiquen las medidas y colindancias;
- Original y copia de los documentos que acrediten el trato sucesivo del inmueble por el que se solicita la constancia;
- Original y copia de croquis de localización;
- Fotografías del frente del inmueble por el que se solicita la constancia;
- La presentación, declaración y constancia de 2 testigos residentes en el municipio (preferentemente vecinos del inmueble por el que se solicita la constancia);
- Original y copia de Identificación oficial de 2 testigos; y
- Original de Carta Poder simple sí; quién realiza el trámite, es persona distinta al (la) interesado (a).

INFORMACIÓN ADICIONAL:	-----
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:	Únicamente se expide para la contratación de servicio de agua y/o luz.
REQUIERE INSPECCIÓN:	Si
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:	Verificación física del inmueble
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA FINES DE ACRDITACIÓN INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN:	Los documentos o comprobantes emitidos como resolución del trámite.
COMPLEMENTO, COMENTARIOS:	Los documentos originales se le regresan al solicitante.
PLAZO CON QUE CUENTA LA DEPENDENCIA PARA PREVENIR AL SOLICITANTE:	El trámite se da por iniciado en el momento en que son recibidos la totalidad de los requisitos solicitados en la presente cédula.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN:	El trámite se da por iniciado en el momento en que son recibidos la totalidad de los requisitos solicitados en la presente cédula.

**La información contenida en ésta Cédula de Trámite, así como su actualización, es responsabilidad de la dependencia o entidad municipal que la emita.*

